

serrat Muñoz, sobre Declarativo menor cuantía en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0990-0000-15-0013-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por cien del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Énicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Celebración de una segunda, el día 15 de febrero de 2001 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por cien del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001 a las diez treinta horas cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por cien del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación para el demandado, en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Entidad número tres. Piso primero puerta segunda de la casa en Barcelona, calle Grassot número sesenta y dos. Está destinado a vivienda y se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios, ocupando una superficie de cincuenta y dos metros treinta decímetros cuadrados. Y linda por su frente, tomando como tal la entrada al mismo, con rellano de la escalera, donde abre puerta y con piso primero primera; por la izquierda entrando, con proyección vertical recayente sobre la calle Grassot; por la derecha, con proyección vertical recayente sobre la cubierta de la parte posterior de la entidad número uno; por el fondo, con la finca de don Juan Solé Asturri; por abajo con la entidad número uno y por arriba, con el piso segundo segunda. Cuota: nueve enteros una centésima por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 468 de Gracia, folio 13, inscripción 1.^a finca registral número 23.922-N (antiguamente 49.598).

Valor de la finca: 9.360.000 pesetas (nueve millones trescientas sesenta mil pesetas).

En Barcelona, 25 de octubre de 2000.—Magistrado-Juez.—Secretario.—62.383.

BENIDORM

Edicto

Don Pedro Eugenio Monserrat Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 109/94 se sigue procedimiento Judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco Herrero, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Luis Roglá Benedito, contra don Juan Javier Cardena González y doña Antonia Herrera Martiez, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 21 de diciembre de 2000, a las diez treinta de sus horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Se celebrará el día 31 de enero de 2001, a las diez de sus horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 8 de marzo de 2001, a las diez de sus horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Número 14 a. Vivienda sita en la planta ático, señalada con la letra B, del edificio en Benidorm, calle de la Almudena, números 15 y 17.

Tiene una superficie cubierta de 66 metros 68 decímetros cuadrados, una terraza de 19 metros 83 decímetros cuadrados, y una galería de 3 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación y caja de escalera; derecha, calle de la Almudena, 17; izquierda, piso número 13, caja de escalera y rellano por donde tiene su entrada y patio interior de luces, y fondo, patio de luces y calle Salamanca, 18. Inscrita al tomo 477, libro 121, folio 66, finca número 12.199 del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm.

Se encuentra valorado a efectos de primera subasta en 2.542.000 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm, 18 de octubre de 2000.—El Secretario.—62.080.

CANGAS

Edicto

Doña María Ángeles Villegas García, Juez de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 222/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Aforos de Vigo e Ourense, representado por el Procurador Sr. Puelles, contra Manuel Franco Paz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día doce de diciembre de 2000, de diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.» de esta localidad, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día quince de enero de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día trece de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa y cuadra en el lugar de Ourelo, parroquia de Darbo, municipio de Cangas, de sesenta y dos metros cuadrados, de piso alto, que con el terreno circundante forma todo lo relacionado una sola finca, alpendre incluido, que mide dieciocho áreas sesenta y una centiáreas y linda: Norte, Emilio Fernández; sur, camino; este, María Fernández, y oeste,

camino y monte. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Pontevedra, al tomo 1.138, folio 110 del libro 143 de Cangas, finca n.º 13.641.

Tipo de subasta: Como tipo para la subasta se fijó la suma de seis millones seiscientos mil pesetas.

Cangas, 17 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—61.735.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña Pilar Astray Chacón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Teófila Rojas Ormeño, contra «Confecciones Dóñez, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1385 0000 18 0403 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sirviendo el de la segunda para la tercera, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados los miércoles y jueves, de doce a catorce horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 20 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno en término municipal de Porzuna, al sitio de «Las Vegas». De la superficie de 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Cordel; sur,

este y oeste, resto de finca matriz de la que procede por segregación, de doña Reyes Colado Villajos. Indivisible. Dentro del perímetro de esta finca existe la siguiente construcción: Nave industrial que está construida con estructura metálica, paredes de ladrillo y cubierta de chapa e hierro. Consiste en una nave diáfana con servicios.

La superficie edificada es de 500 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena, al tomo 482, libro 78, folio 91 vuelto, Finca número 11.411, inscripción 3ª.

Tipo de subasta: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 18.900.000 pesetas.

Ciudad Real, 2 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—62.085.

CIUDADELLA DE MENORCA

Edicto

Doña María José Llorca Alcalá Juez de Primera Instancia número 2 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/99 se tramita procedimiento de juicio verbal de reclamación de cuota de Comunidad a instancia de Comunidad Propietarios Edificio La Plaza contra Golden Sunset, Sociedad Limitada, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de Diciembre de 2000 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0506, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de Enero de 2001 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de Febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Local en planta baja del bloque C, compuesto de 3 módulos, del conjunto situado en la parcela número 2 de la zona «Poblado Típico» de la zona comercial, del polígono II de la urbanización Calan Bosch, en el término municipal de Ciutadella. Está señalado al exterior con el número 12. Superficie construida: 108 metros cuadrados. Tiene el uso de una terraza situada frente del local de 5,90 metros cuadrados. Inscrita: Finca 22.284, Tomo 1602, libro 514, local número 11.

Urbana: Local en planta baja del bloque C, compuesto de 3 módulos; del conjunto situada en la parcela número 2 de la zona «Poblado Típico» de la zona comercial, del polígono II de la urbanización Calan Bosch, en el término municipal de Ciutadella. Está señalado al exterior con el número 11. Superficie construida: 108 metros cuadrados. Se autoriza a la parte compradora al uso de la terraza situada frente al local, en una superficie de 6 metros cuadrados. Inscrita: Finca 22.286, Tomo 1602, Libro 514, local número 12.

Tipo de subasta: 59.400.000 pesetas.

Ciutadella de Menorca, 9 de octubre de 2000.—El/la Juez; El/la Secretario.—62.090.

CUENCA

Edicto

Doña María Teresa Alonso de Prada, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Compañía Mercantil Sotos y Mariana, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1620-18-3-2.000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para